

Cómo 5º punto del orden del día, **Sebastián Bel**, director ejecutivo de CAME Turismo, anunció sobre la participación de **Werchow** en el 19º Encuentro de Municipios Turísticos, a realizarse próximamente en Tafí del Valle, Tucumán.

Llegado el 6º punto, se realizó un informe sobre la creación de la Junta Promotora. Según informó **Werchow**, se llevarán a cabo nuevas comisiones de trabajo, que reemplazarán a las actuales secretarías (no estatutarias); vicepresidencias sectoriales y comisiones.

Pautas:

- Las vicepresidencias sectoriales, secretarías y comisiones, pasarán a ser todas Comisiones. Su tratamiento será dado por el Consejo Directivo de CAME, se aclara: que una vez aprobada las postulaciones ante el consejo directivo de las comisiones sectoriales, se dará baja las vigentes referidas al sector por el mismo acto.
- Cada Comisión atenderá los temas de su sector, colaborando con el Comité de Presidencia y el Consejo Directivo.
- Cada Comisión estará representada por el número de 4 o a 6 integrantes, todos estos socios directos de CAME, de los cuales quien sea el "referente" de la misma deberá revestir, además, el cargo del Consejero/a titular.
- Cada sector tendrá una junta promotora que será integrada por los miembros actuales del sector que revisten el carácter de socio directo de CAME.
- La junta promotora será la encargada de la elección de los representantes de la Comisión de su respectivo sector.
- La nómina de la junta promotora deberá ser informada, por el representante actual de cada sector, al comité de presidencia dentro del término de 48hs. de recibida la presente comunicación.
- La elección interna dentro de cada sector se realizará mediante reunión en forma virtual o presencial y por voto nominal.
- Las postulaciones de integrantes de los representantes de las comisiones de cada sector, deberá ser presentada al Comité de Presidencia, en fecha a determinar, la que será informada oportunamente por secretaria.
- El Comité de Presidencia actuará con ente de contralor de las condiciones de constitución de los representantes comisiones y las propondrá al Consejo directivo.
- El Consejo Directivo será el órgano encargado de la aprobación de los representantes de las Comisiones presentadas.

Para finalizar, **Patricia Molina**, asesora del sector, **Sebastián Bel**, y **Fabrizio Di Giambattista**, vicepresidente de Turismo de CAME, comunicaron a la mesa sobre los avances del Observatorio Turístico, segunda etapa de implementación, lo cual implica la preparación de material para capacitar a los equipos de los Municipios que se van a encargar de dicha implementación, lo que tendrá una duración aproximada de 2 meses, y luego se empezará con la capacitación específica. Se realizarán 2 destinos de forma simultánea, y luego, un seguimiento en caso de requerir asistencia. 6 meses después, se realizará una evaluación del funcionamiento de la metodología, junto con su informe, y se continúa 6 meses más para finalizar el ciclo del observatorio y ajustar lo que sea necesario. En 2022 se trabajará con 6 destinos, 2 al inicio, 2 más, 3 meses después y 2 más a los 3 meses.